



DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 12, NUMERAL 12) DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, LA JUNTA DIRECTIVA HA DETERMINADO PARA LA **SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N° 93**, QUE SE REALIZARÁ EL **31 DE ENERO DE 2023**, A LAS **09:30 HORAS**, LA SIGUIENTE:

A G E N D A

- I. ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM
- II. SE ABRE LA SESIÓN PLENARIA
- III. LLAMAMIENTO DE DIPUTADOS SUPLENTE PARA ESTA SESIÓN PLENARIA
- IV. APROBACIÓN DE LA AGENDA
- V. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA No. 86, DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022
- VI. MINUTO DE SILENCIO POR EL FALLECIMIENTO DE:
 - Sra. María de la Cruz Rogel
 - Capitán Piloto Aviador María Elena Mendoza Quan
 - Sra. Alma Emperatriz Portán
 - Sra. María Cleotilde Reyes de Amaya
 - Sr. Ronald Alexander Najarro Rivera
- VII. LECTURA Y DISCUSIÓN DE DICTÁMENES



- VIII. LECTURA Y DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA

- IX. LLAMAMIENTO DE DIPUTADOS SUPLENTE PARA PRÓXIMOS PERÍODOS

- X. CONVOCATORIAS

- XI. CIERRE DE LA SESIÓN PLENARIA

SECRETARÍA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA; PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veintitrés.



DICTÁMENES

COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPECIAL DEL PRESUPUESTO

SECRETARIO: William Eulises Soriano Herrera

1. **DICTAMEN N° 209, FAVORABLE**, a la iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Obras Públicas y de Transporte, en el sentido se aprueben “Disposiciones Especiales, Transitorias y Complementarias relativas a Incentivos Fiscales en Proyectos de Obra Pública ejecutados por el Ministerio de Obras Públicas y de Transporte”; con el objeto de exonerar del pago de impuestos, aranceles y todo gravamen, relacionado a las adquisiciones, compras, contrataciones, importaciones e internaciones, realizadas en el marco del desarrollo y ejecución de proyectos. **Expediente N° 878-1-2023-1**